



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial



Siempre  
con el pueblo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 18 de abril de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 060 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR**

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial

**Presente. -**

**ASUNTO** : Prueba piloto de instrumentos sobre prácticas escolares

**REFERENCIA** : Memorándum Múltiple N° 0137– 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
SINAD N° 0026489 - 2022

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que en atención al documento de la referencia, la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Ministerio de Educación, realizará durante el mes de abril una prueba piloto para el levantamiento de información sobre prácticas escolares en una muestra aleatoria de servicios educativos de inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, con el objetivo de validar los instrumentos y procedimientos de aplicación para generar evidencias sobre: los procesos de enseñanza aprendizaje, el clima de la institución educativa, el liderazgo y gestión escolar, con el fin de proponer mejoras y contribuir al fortalecimiento de la política educativa.

Para tal fin, representantes del Ministerio de Educación, debidamente identificados, realizarán visitas presenciales a los servicios educativos y llamadas telefónicas a los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de aplicar y validar instrumentos y los procedimientos establecidos en los servicios educativos seleccionados de manera aleatoria.

En tal sentido, se hace de su conocimiento a ustedes sobre estas acciones que se vienen realizando, así como el correo de la especialista responsable de esta actividad para que atienda sus consultas: Johana Gonzales Oré, especialista de la Coordinación de Estudios de la UUSE, al correo [johgonzales@minedu.gob.pe](mailto:johgonzales@minedu.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**MG. RENEE IVANCOVICH GAMERO**  
Jefa (e) del área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"



Lima, 07 Abr. 2022

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0137 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : **DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07**

Asunto : Prueba piloto de instrumentos sobre prácticas escolares

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Ministerio de Educación, realizará durante el mes de abril una prueba piloto para el levantamiento de información sobre prácticas escolares en una muestra aleatoria de servicios educativos de inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, con el objetivo de validar los instrumentos y procedimientos de aplicación.

En ese sentido, se solicita su apoyo comunicando la realización de las visitas presenciales y llamadas telefónicas a los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de aplicar y validar los instrumentos y los procedimientos establecidos. Dicha acción será realizada por los representantes del Ministerio de Educación, debidamente identificados, durante el mes de abril.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**  
Director Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM  
RHRG/D.OGP  
AMTS/E.E.  
Adj: (01folio)  
Exp 10444-2022

Código : 050422116  
Clave : 5D1B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin.  
La Victoria, Lima 13 - Perú  
Central Telefónica: (511) 5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0010444

|     |       |      |
|-----|-------|------|
| DIA | MES   | AÑO  |
| 31  | MARZO | 2022 |

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

**HOJA DE RUTA**

| N° | DESTINO            | FECHA      | ACCIONES | REMITENTE   |
|----|--------------------|------------|----------|---|
| 1  | DIRECCIÓN REGIONAL | 31/03/2022 |          | MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES |
| 2  |                    |            |          |   |
| 3  |                    |            |          |   |
| 4  |                    |            |          |   |
| 5  |                    |            |          |   |
| 6  |                    |            |          |   |
| 7  |                    |            |          |   |
| 8  |                    |            |          |   |
| 9  |                    |            |          |   |
| 10 |                    |            |          |   |
| 11 |                    |            |          |   |
| 12 |                    |            |          |   |

**ACCIONES :**

|                                  |  |                               |                            |             |
|----------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-------------|
| 1. TRAMITAR                      | 7. ARCHIVAR                            | 13. PROYECTAR RESOLUCION      | 19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO | 25. REVISAR |
| 2. OPINION                       | 8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO      | 14. ACCION INMEDIATA          | 20. AUTORIZADO             |             |
| 3. INFORME                       | 9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO | 15. EVALUAR Y RECOMENDAR      | 21. POR CORRESPONDERLE     |             |
| 4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES       | 10. HABLAR CONMIGO                     | 16. AGREGAR ANTECEDENTES      | 22. VER OBSERVACIONES      |             |
| 5. SEGUN LO COORDINADO           | 11. SOLICITAR ANTECEDENTES             | 17. PROYECTAR BASES           | 23. SUPERVISAR             |             |
| 6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA | 12. PREPARAR RESPUESTA                 | 18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER | 24. REVISAR Y VISAR        |             |

**OBSERVACIONES :**

|                          |
|--------------------------|
| MESA DE PARTES VIRTUAL : |
|--------------------------|



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría de  
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento  
Y Evaluación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 31 de marzo de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE**

Señor(a).  
**DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente.-

**Asunto:** PRUEBA PILOTO DE INSTRUMENTOS SOBRE PRÁCTICAS ESCOLARES.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y a la vez manifestarles que la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Ministerio de Educación, realizará durante el mes de abril una prueba piloto para el levantamiento de información sobre prácticas escolares en una muestra de servicios educativos de inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular, con el objetivo de validar los instrumentos y procedimientos de aplicación.

Para ello, representantes del Ministerio de Educación, debidamente identificados, realizarán visitas presenciales a los servicios educativos y llamadas telefónicas a los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de aplicar y validar los instrumentos y los procedimientos establecidos. Cabe señalar que los servicios educativos han sido seleccionados de manera aleatoria. Asimismo, es importante mencionar que esta iniciativa busca generar evidencia sobre: a) los procesos de enseñanza y aprendizaje, b) el clima de la institución educativa y c) el liderazgo y gestión escolar, con el fin de proponer mejoras y contribuir al fortalecimiento de la política educativa.

En este sentido, es importante contar con el apoyo de las y los directores de los servicios educativos de sus jurisdicciones para la aplicación de la prueba piloto. Por ello, les agradeceré nos brinden su apoyo comunicando la realización del referido operativo, a fin de que la comunidad educativa esté informada de esta acción, y puedan brindar las facilidades del caso para que el personal, debidamente acreditado, pueda acceder a los servicios educativos o realizar las llamadas telefónicas para el recojo de información.

Para cualquier consulta sobre el particular, podrán comunicarse con Johana Gonzáles Oré, especialista de la Coordinación de Estudios de la USE, al correo [johgonzales@minedu.gob.pe](mailto:johgonzales@minedu.gob.pe).

Hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
SALAZAR SOSAYA Carmen  
Andrea FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/03/2022 10:40:34-0500

**CARMEN ANDREA SALAZAR SOSAYA**  
Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación

cc: OSEE, DIGEGED

**EXPEDIENTE: USE2022-INT-0066524**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **6A46F9**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000